

cribieran y por dichos señores se declaró abierta, man-  
dando á mi el Secretario diese lectura á el acta de  
la anterior, verificada y citada conforme fue  
aprobada

Se leyeron los boletines oficiales numerados desde  
el 44 al 46 inclusive y se acordó el cumplim<sup>to</sup> de las orde-  
nes que en ellos se contienen

Se dió cuenta de una comunicacion del Sr. Alcalde  
de parava en su fecha 23 actual, relativa á que se mani-  
fieste si en el alistam<sup>to</sup> de esta villa se ha incluido á  
Juan Bautista Nieto y Uruera de Manuel y en este caso  
el fundam<sup>to</sup> de su inclusion para los efectos del art.º 87  
de la Ley de Recumplam<sup>to</sup> y se acordó con vista del  
alistam<sup>to</sup>, manifestar no se halla incluido dicho suro.

Debiendo darse principio á la rectificacion  
del alistam<sup>to</sup> en el Domingo proximo, se acordó citar  
á los suros en la forma que se determina en el art.º 43  
de la Ley, enviand<sup>o</sup> dos peatones á los Partidos suros  
para que los doce alcaldes pedanes hagan la citacion  
personal abonandose el garto que ocasiona de lo  
consignado en el presupuesto para este objeto.

D. Antonio Meseguer, presento el Título  
que le autoriza á ejercer su profesion de Maestro  
de Instruccion primaria elemental, y se acordó copiarlo  
en este libro de actas y que se devuelva al interesado.

No habiendo otros asuntos de que  
tratar se levantó esta sesion que firmaron

